

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 2.562/2015

Doña Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2015 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la innovación mediante modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de La Carlota (Córdoba).

El expediente, que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, queda expuesto al público por periodo de un mes, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1, regla 2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

La Carlota, a 1 de abril de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda.